



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Viernes 9 de Diciembre de 2022**

**NÚM. 82**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve María Hilda Berenice Madrigal Bracamontes, frente a Margarita Pintor Aguilar..... 1

#### AD-PERPETUAM

Reynaldo Castro Alonso..... 2  
Jesús Torres Zamora..... 2

#### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.V. Promueve María Lourdes Vieyra Rangel, declaración de ausencia de Eduardo Mora Hernández..... 3

#### AVISO NOTARIAL

J.S. Compareció Everardo Rodríguez Padilla, albacea definitivo del Juicio Sucesorio a bienes de Josefina Padilla Gutiérrez, ante la fe de la Lic. Claudia Asunción López Moreno, Notario Público No.177, Irimbo, Michoacán..... 3  
J.S. Compareció María Vázquez Almaraz, albacea definitivo del Juicio Sucesorio a bienes de Arturo Quintero Cristobal y/o Arturo Quintero, ante la fe de la Lic. Claudia Asunción López Moreno, Notario Público No.177, Irimbo, Michoacán..... 4

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

SEGUNDA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1384/2005 promovido por MARÍA HILDA BERENICE MADRIGAL BRACAMONTES frente a MARGARITA PINTORAGUILAR, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, una casa habitación marcada con el número 390, ubicada en la calle Pintor David Alfaro Siqueiros, construida sobre el lote 7, manzana C, del fraccionamiento Diego Rivera, del municipio y Distrito de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 7.00 metros, con el lote 2, misma manzana.

Al Sur. 7.00 metros, con calle David Alfaro Siqueiros, de su ubicación.

Al Oriente. 14.00 metros, con lote 8 misma manzana.

Al Poniente. 14.00 metros, con lote 6, misma manzana.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de de (sic) \$703,317.32 setecientos tres mil trescientos diecisiete pesos 32/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Se manda convocar postores mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación del edicto.

Morelia, Michoacán, 28 de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40102832517-06-12-22

82

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

REYNALDO CASTRO ALONSO, por propio derecho, promueve bajo el número 688/2022, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la avenida Prolongación de Benigno Serrato número 94 noventa y cuatro, de la colonia El Cristo de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norponiente. de nororiente a surponiente, dos inflexiones, primero 9.94 nueve metros, y cuatro centímetros, sigue con 26.20 veintiséis metros, veinte centímetros y mediando línea, acceso y muro de tabique y línea, colinda con la avenida prolongación de Benigno Serrato, que es la de su ubicación.

Al Surponiente. de norponiente a suroriente 40.11 cuarenta metros, once centímetros y mediando línea y acceso, colinda con calle sin nombre.

Al Suroriente. de surponiente a nororiente, 27.67 veintisiete metros, sesenta y siete centímetros y mediando muro de tabicón y línea, con Reyes Flores.

Al Nororiente. de suroriente a norponiente 44.49 cuarenta y cuatro metros, y cuarenta y nueve centímetros y mediando línea y muro de tabique, colinda con Salvador Acosta Nambo, llegando a nuestro punto de partida.

Siendo su extensión superficial de 1,331.50 un mil trescientos treinta y uno punto cincuenta metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 07 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40002832175-06-12-22

82

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVÒQUENSE A INTERESADOS.

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del expediente 1110/2022 del índice de este Juzgado, promovido por JESÚS TORRES ZAMORA, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, se hace del conocimiento que, se ordenó iniciar el citado trámite, por el bien que antes era una fracción denominada "Sin Nombre o Los Chirimoyos", que actualmente constituye un solo predio rústico denominado "Sin Nombre", ubicado en el rancho Las Canoas, municipio de Tancítaro, Michoacán, que pertenece a este Distrito Judicial, mismo que cuenta con una medida superficial de una hectárea, dieciocho áreas, diez centiáreas, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. mide 69.92 metro, con callejón.  
 Al Este. mide 248.31 metros, con Esperanza y Angélica María Aguirre Bravo, Carmen Equihua Lemus y Nicolás Zamora Ochoa.  
 Al Sureste. mide 31.40 metros, con barranca.  
 Al Suroeste. mide 19.13 metros, con José Eloy Torres Cervantes y Abel Torres Torres.  
 Y al Noroeste. Mide 197.68 metros, con Daniel Torres Sánchez.

Convóquese a quienes se consideran con derechos al inmueble, mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados del Juzgado, para que dentro del lapso de 10 diez días, lo hagan valer en la forma y término que a sus intereses convenga.

Uruapan, Michoacán, 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erik Eduardo Monge Cazares.

40102832998-06-12-22

82

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 534/2018 que sobre declaración de ausencia, promovido por MARÍA LOURDES VIEYRA RANGEL, promueve:

"( . . ) María de Lourdes Vieyra Rangel, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho ( . . ) con fundamento legal en lo previsto por el numeral 649 del Código Familiar vigente en el Estado, es que vengo por medio del presente libelo a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de decretar medidas provisionales por ausencia de la persona de EDUARDO MORA HERNÁNDEZ, fundado las presentes diligencias en la siguiente narración de hechos considerados legales que más adelante se enuncian ( . . ) por lo anteriormente expuesto a usted C. Juez atentamente pido se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentando las diligencias señaladas.

SEGUNDO. Nombrarme depositaria de los bienes antes citados.

TERCERO. Ordenar la publicación de los respectivos edictos, citando a mi esposo Eduardo Mora Vieyra, tal y como lo señala 649 del Código Familiar vigente en el Estado.

CUARTO. Dictar las medidas necesarias para el aseguramiento de bienes."

Morelia, Michoacán, 11 de octubre de 2022.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

Of. No. SELAR/924/2022 8-11-22

62-72-82-92-2-12

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Claudia Asunción López Moreno.- Notario Público No. 177.- Irimbo, Michoacán.

Acta Destacada fuera del protocolo número doscientos setenta y tres.

En el municipio de Irimbo, Michoacán, siendo las dieciséis horas, del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós, yo Licenciada Claudia Asuncion Lopez Moreno, Notario Público número ciento setenta y siete, con ejercicio en el Distrito de Hidalgo y residencia en éste municipio, hago constar, que ante mí compareció el señor EVERARDO RODRIGUEZ PADILLA, mayor de edad, casado, profesor de primaria, originario y vecino de Ciudad Hidalgo, Michoacán, donde nació el día primero de junio de mil novecientos setenta y dos, con domicilio calle sin nombre, colonia Benito Juárez, código postal 61201, habiéndose identificado con credencial para votar número IDMEX2127318277, con vigencia al año 2031, CURP: ROPE720601HMNDDV05, y en su carácter de albacea definitivo a bienes de su extinta madre señora JOSEFINA PADILLA GUTIERREZ, y apoderado legal de los señores Alejandro, Pedro, y mariana Rodríguez Padilla, lo cual acredita con escritura número 31,856 de la cual se anexa copia a la presente y quien manifestó, "Con el carácter que tiene debidamente acreditado comparece ante esta fe notarial en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, a manifestar que aceptan la herencia para sí y en representación de sus poderdantes antes descritos, que reconoce sus derechos hereditarios y que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia y a continuar con la tramitación de la Sucesión a bienes de Josefina Padilla Gutiérrez, solicita se sirva publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado las declaraciones que ha dejado formuladas".

Yo, la Notario certifico y doy fe, de que le leí y expliqué el valor y fuerza legales de la presente acta, haciéndole saber que puede leerla personalmente, lo que hizo, se mostró conforme con su contenido y firma ante mí para la debida constancia legal y ordeno su publicación. Doy fe.

Compareciente: Sr. Everardo Rodriguez Padilla, en cuanto

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

albacea definitiva a bienes de Josefina Padilla Gutierrez.

Paso ante mi fe: Notario Público No. 177.- Lic. Claudia Asunción López Moreno.- LOMC-720131-R42. (Firmado).

40152821561-06-12-22

82

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Claudia Asunción López Moreno.- Notario Público No. 177.- Irimbo, Michoacán.

Acta Destacada fuera del protocolo número doscientos setenta y cinco.

En el municipio de Irimbo, Michoacán, siendo las once horas, del día quince de julio del año dos mil veintidós, yo Licenciada Claudia Asunción López Moreno, Notario Público número ciento setenta y siete, con ejercicio en el Distrito de Hidalgo y residencia en éste municipio, hago constar, que ante mí compareció la señora MARIA VAZQUEZ ALMARAZ, en su carácter de albacea definitivo y heredera universal a bienes de su extinto esposo ARTURO QUINTERO CRISTOBAL y/o ARTURO QUINTERO y quien

manifestó: "Con el carácter que tiene debidamente acreditado comparece ante esta fe notarial en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, a manifestar que acepta la herencia para sí, que reconoce sus derechos hereditarios y que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia y a continuar con la tramitación de la Sucesión a bienes de Arturo Quintero Cristobal y/o Arturo Quintero, solicita se sirva publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado las declaraciones que ha dejado formuladas".

Yo, la Notario certifico y doy fe, de que le leí y expliqué el valor y fuerza legales de la presente acta, haciéndole saber que puede leerla personalmente, lo que hizo, se mostró conforme con su contenido y firma ante mí para la debida constancia legal y ordeno su publicación. Doy fe.

Compareciente: Sra. Maria Vazquez Almaraz, en cuanto albacea definitiva y heredera universal a bienes de Arturo Quintero Cristobal, y/o Arturo Quintero.

Paso ante mi fe: Notario Público No. 177.- Lic. Claudia Asunción López Moreno.- LOMC-720131-R42. (Firmado).

40102832258-06-12-22

82

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**